

EL ORIGEN Y PROTAGONISMO DE LA MASONERÍA EN MICHOACÁN, 1821-1831

RAMÓN ALONSO PÉREZ ESCUTIA



RESUMEN

El estudio de las sociabilidades es una de las líneas de investigación en las que convergen tanto la historia cultural, como la política y social. Dentro de ella figura como un tema específico el de la irrupción, posicionamiento e impacto que ha tenido la masonería en México durante los dos últimos siglos. En esta ocasión, se aborda el caso de la presencia de este tipo de agrupaciones en el estado de Michoacán al inicio del periodo independiente, a través de las logias de filiación “yorkina” y “escocesa”. Buena parte de los miembros de los grupos de poder político más connotados que debatían y maniobraban alrededor de los modelos organizacionales que se consideraban, desde sus respectivas visiones y expectativas individuales y colectivas, como idóneos para el país, tuvieron como espacios de manifestación dichas logias. En el texto se realiza un esbozo prosopográfico de los miembros más representativos de las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora, los que al mismo tiempo animaron dicha logias, hasta más allá del momento de su formal proscripción por el gobierno federal en el otoño de 1828, enfatizando en la correlación de fuerzas que mantuvieron y sus respectivas redes de vínculos.

Palabras clave: masonería, logias, Valladolid, Morelia, Michoacán



Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: rape_63@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 61 (enero-junio 2015)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

THE ORIGIN AND IMPORTANCE
OF FREEMASONRY IN MICHOACÁN, 1821-1831

ABSTRACT

The study of social skills is a research area in which cultural, as well as political and social history are intertwined. Within this field, we can distinguish the specific subject of the emergence, settling and impact of Freemasonry in Mexico during the last two centuries. In the present paper, the presence of such groups will be looked at in the state of Michoacán at the beginning of the independent period, through the “York” and “Scottish” lodges. Many members of renowned groups of political power used these lodges as a protest space. They debated and manoeuvred around the organizational models that they considered suitable for Mexico from their respective individual and collective points of view and expectations. This paper presents a prosopographical outline of the most representative members of the federalist-liberal and centralist-conservative coalitions, which at the same time supported these lodges, even after their formal ban by the federal government in the autumn of 1828. The study will emphasize their force correlations and their respective networks.

Key words: Freemasonry, lodges, Valladolid, Morelia, Michoacán

L'ORIGINE ET LE RÔLE DE LA FRANC
MAÇONNERIE DANS L'ÉTAT DU MICHOACÁN, 1821-1831

RÉSUMÉ

L'étude des sociabilités est une des lignes de recherche dans lesquelles convergent tant l'histoire culturelle que l'histoire politique ou sociale. Y figure comme thème spécifique celui de l'irruption, du positionnement et de l'impact qu'eut la Franc maçonnerie au Mexique durant les deux derniers siècles. Dans cet article est abordé le cas de la présence de ce type de groupement dans l'Etat du Michoacán au début de la période d'indépendance à travers les loges de filiation « yorkine » et « écossaise ». Grand nombre des membres des groupes de pouvoir politique les plus connotés qui débattaient et manœuvraient autour des modèles organisationnels considérés, depuis leurs visions respectives et attentes individuelles et collectives, comme idoines pour le pays, eurent comme espace de manifestation ces loges. L'article réalise une étude prosopographique des membres les plus représentatifs des coalitions fédéraliste-libérale et centraliste-conservatrice, qui, en même temps, animèrent ces loges au-delà du moment de leur formelle interdiction par le gouvernement fédéral en automne 1828. L'accent est mis sur la corrélation des forces qu'ils maintinrent et sur leurs respectifs réseaux.

Mots clé : Franc maçonnerie, loges maçonniques, Valladolid, Morelia, Michoacán



INTRODUCCIÓN

Es de sobra conocido que el tema de la masonería no figura entre los más socorridos por las diferentes corrientes historiográficas en México a lo largo de su desarrollo. Por lo tanto si los estudios a nivel nacional son contados y en la mayoría de los casos poco profundos y consistentes, el panorama es mucho menos benévolo a la hora de valorar las aportaciones que se han efectuado en los ámbitos estatal y regional.¹ Pero ha sido en el transcurso de la última década cuando se ha registrado cierto crecimiento en el número y calidad de los estudios de carácter académico, principalmente los que corresponden al periodo de la transición a la independencia y las primeras décadas posteriores a ésta. En la mayoría de los casos ha prevalecido el interés en torno de la relación cultivada por la masonería con el mundo profano y la Iglesia, pero soslayando la dinámica propia de las logias, como lo asevera la doctora Vázquez Semadeni.²

En este escenario la situación para Michoacán no es muy diferente de lo que sucede con respecto a entidades circunvecinas, como México, Guanajuato, Jalisco y Querétaro, en las que en sus respectivas historias, particularmente el periodo comprendido entre la guerra de independencia y las primeras décadas posteriores a la consumación de ésta, se hace alusión

¹ Una crítica muy objetiva y precisa al respecto es la de BASTIAN, Jean Pierre, “Una ausencia notoria: La francmasonería en la historiografía mexicanista”, en *Historia Mexicana*, XLIV: 175, enero-marzo de 1995, pp. 439-461.

² VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia, “Historiografía sobre la masonería en México. Breve historia”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 2: 1, mayo-noviembre de 2010, pp. 17-29.

a los procesos y actores político-sociales que se presume tuvieron directa relación con la irrupción y protagonismo de las logias masónicas, pero sin que se aporten elementos contundentes para escribir sobre la composición y evolución específica de estas instituciones, que se ubican en el rango de las que fueron propias de las sociabilidades modernas.³

El problema central sin duda alguna es el de la ubicación y disponibilidad de las fuentes documentales necesarias para pisar en terreno firme y evitar el añejo vicio de la reiteración de conceptos y percepciones, que han sido calificadas como poco objetivas y nada aportativas al desarrollo de la historiografía especializada. Los investigadores que se han adentrado en esta temática en las dos décadas recientes han partido desde una postura crítica y revisionista, llegando a la conclusión de que en tanto no se disponga de elementos históricos fehacientes, para reconstruir en lo posible el contexto sobre la presencia y actuación de las logias, así como el papel desempeñado por éstas en la construcción del Estado-nación, particularmente durante el siglo XIX, no habrá avances cualitativos en este campo.⁴

Como lo han ponderado en sus trabajos autores como Ferrer Benimeli, Costeloe, Bastian y Vázquez Semadeni, quizás lo menos relevante en el estudio de las logias sea su marco normativo y rituales específicos, bajo el riesgo de caer en una apreciación meramente esotérica y superficial, sino el rol que desempeñaron como espacios de expresión de las sociabilidades y la cultura política modernas.⁵ En la visión de Costeloe las logias no tienen

³ HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán: el derecho penal en la primera república federal, 1824-1835*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas y Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999; HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, "Michoacán: de provincia novohispana a estado libre y soberano de la federación mexicana, 1820-1825", en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (Coordinadora), *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 289-318; GUILLÉN CALDERÓN, Ernesto, *La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1833: debates políticos y sociales en la construcción de México*, tesis de licenciatura en historia inédita, Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007; GARCÍA CORONA, Nely Noemí, *Un esbozo histórico de la administración de Antonio de Castro, primer gobernador constitucional de Michoacán, 1824-1827*, tesis de licenciatura en historia inédita, Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

⁴ FERRER BENIMELI, J. A., *La masonería como problema religioso. Reflexiones históricas*, México, Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala-Comité Estatal de las Conmemoraciones 2010 Tlaxcala-Universidad Autónoma de Tlaxcala-Embajada de España-Consulado de España en Tlaxcala-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2010, pp. 20-21; BASTIAN, "Una ausencia notoria", pp. 454-456; VÁZQUEZ SEMADENI, "Historiografía sobre la masonería en México", pp. 22-23.

⁵ FERRER BENIMELI, *La masonería como problema político religioso*, p. 20; COSTELOE, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*,

que ser entendidas a partir de sus pretensiones y autoproclamadas funciones caritativas o filantrópicas, sino como “faros y lugares de reunión de las personas que sostenían creencias políticas comunes”.⁶ Bastian profundiza más sobre este particular y precisa que las logias fueron, probablemente, portadoras de una cultura política específica, que al momento de su irrupción durante los primeros años del México independiente sirvieron para difundir las ideas de tolerancia religiosa y de secularización.⁷ En tanto que, Vázquez Semadeni sugiere que la masonería coadyuvó a integrar a grupos de individuos que compartían proyectos políticos comunes y les proveyó de espacios de organización, en el contexto de la incipiente articulación de una clase política a nivel nacional.⁸

La propuesta planteada en 1995 por Bastian para abordar el estudio de las logias desde la perspectiva de las sociabilidades y la cultura política moderna sigue vigente. Por ello las líneas genéricas a seguir en este trabajo son las de ubicar en lo posible a estas instituciones, como promovidas e integradas por minorías insertas en grupos de poder e interés concretos. Por lo tanto se pretende precisar los espacios geográficos y sociales de presencia y actuación de esa fraternidad; así como sustentar en lo posible que las asociaciones masónicas se constituyeron en “semilleros” de cuadros políticos que se integraron en las diferentes coaliciones político-sociales, actuantes durante la primera década del México independiente.⁹

México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 49; BASTIAN, “Una ausencia notoria”, pp. 439-441.

⁶ COSTELOE, *La primera república federal*, p. 49.

⁷ BASTIAN, “Una ausencia notoria”, pp. 454-456.

⁸ VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia, “La masonería en México, entre las sociedades secretas y patrióticas, 1813-1830”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 2: 2, diciembre de 2010-abril de 2011, p. 31.

⁹ BASTIAN, “Una ausencia notoria”, pp. 454-456. Tres lustros después, Vázquez Semadeni ha propuesto elaborar “la historia de la masonería mexicana en sí misma, para después poder comprender todas las implicaciones de sus relaciones con el mundo político, social, económico, cultural y cívico del país”. Sin embargo, el gran imponderable para el caso de Michoacán, y más específicamente para el periodo de nuestro interés lo seguirá siendo la nula disponibilidad de fuentes primarias. Cf. VÁZQUEZ SEMADENI, “Historiografía sobre la masonería en México”, p. 29.

LA FUNDACIÓN DE LAS LOGIAS EN MICHOACÁN

Las investigaciones llevadas a cabo de manera sucesiva por Ray Denselow y María Eugenia Vázquez Semadeni, ponen de manifiesto que las primeras logias masónicas en la Nueva España se fundaron en el periodo de transición, entre las muy disímbolas gestiones administrativas de los virreyes Félix María Calleja y Juan Ruiz de Apodaca. Con fecha 30 de abril de 1816, se formalizó en el puerto de Veracruz la logia “Los Amigos Reunidos” número 8. Casi un año después, se constituyó en Campeche la denominada “Reunión de la Virtud” número 9; y en algún momento de 1817 se creó una más con sede en Mérida, Yucatán, con el nombre de “La Aurora” número 18. Las tres quedaron jurisdiccionadas a la gran logia de Louisiana. La doctora Vázquez Semadeni presume que dichas logias se identificaron con el rito de York, desconociéndose quiénes fueron sus integrantes, la manera interna de operar y la vinculación o no con los eventos militares y políticos de la guerra de independencia.¹⁰

Desde el momento de su creación en el país las logias masónicas recibieron la inmediata condena de instituciones como la Iglesia católica, a partir del hecho de que estas agrupaciones habían sido consideradas como perniciosas para la sociedad, además de que sucesivamente los papas Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII y León XII, emitieron varias bulas condenatorias, de las que la más conocida fue la *Quo graviora* del último de estos pontífices.¹¹ Miembros de la jerarquía eclesiástica como el obispo electo de Michoacán, Manuel Abad Queipo, le atribuyeron a las sociedades secretas un importante rol en las actividades políticas y militares alrededor de la emancipación de los diferentes virreinos en el nuevo mundo.¹² Sobre el particular escribió en la primavera de 1815 al rey Fernando VII que, “una

¹⁰ VÁZQUEZ SEMADENI, “La masonería en México”, p. 23. José María Mateos y otros autores argumentan la existencia de logias en la Nueva España en las dos décadas previas al desarrollo de la guerra de independencia, pero no aportan elementos contundentes de prueba. Cf. MATEOS, José María, *Historia de la masonería en México. Desde 1806 hasta 1884*, México, Editorial Herbas, s/a, pp. 8-12.

¹¹ FERRER BENIMELI, *La masonería como problema político religioso*, pp. 61-62; *Bula del Soberano Pontífice contra los francmasones*, México, Imprenta Americana de J.M. Betancourt, 1822.

¹² VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia, “La imagen pública de la masonería en Nueva España, 1761-1821”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, xxxii: 125, invierno de 2011, pp. 190-191.

sociedad titulada de los ‘Racionales Caballeros’ que abrazando las fórmulas y métodos de los francmasones y estableciendo logias en diferentes provincias de Europa y de la América, trabaja sin cesar en la independencia de las Américas”.¹³

En el contexto del debate que sostuvieron durante las primeras semanas de 1830, los publicistas de los rotativos *El Astro Moreliano* y *El Michoacano Libre*, a través de sus respectivas páginas, existe una referencia aislada emitida por los primeros en el sentido de que la logia pionera en Michoacán se estableció en la ciudad de Valladolid, en algún momento del año de 1821, con la denominación de “Tehistas Reformados”, presumiblemente del rito escocés, al parecer a iniciativa de un prominente vecino, quien por ese entonces retornó del viejo mundo trayendo consigo las licencias y constituciones correspondientes. Sobre este individuo los redactores de *El Astro Moreliano* dejaron entrever su identidad, pues “¿se olvida que personaje trajo desde Europa esta invención [la logia], presentando poderes datados en aquel continente? ¿Se podría haber borrado de la memoria que pertenecieron al catálogo de estas sociedades secretas, personas muy respetables que deben leer estas líneas?”.¹⁴

Aquí cabe especular y reflexionar un poco con elementos de sustento sobre los posibles iniciales promoventes de la masonería en Michoacán. Sobre el particular es de destacar el hecho de que no fue habitual por esos años,

¹³ El propio Abad Queipo abundaba en esa misiva en que “en la logia del barrio de San Carlos de Cádiz, en que iniciaron a Vicente Acuña, concurrieron más de sesenta individuos. Este sujeto se había remitido de aquí bajo partida de registro como insurgente; pero en Cádiz se declaró libre por influjo de una facción y ella lo autorizó después para que hiciese de apóstol de la insurrección de esta Nueva España, [e] hiciese prodigios y propagase la secta, como lo ejecutó estableciendo logias en Veracruz, Jalapa y México”. Cf. MÉNDEZ REYES, Salvador, “Una sociedad secreta y la independencia de Hispanoamérica”, en María del Rosario RODRÍGUEZ DÍAZ, (Coordinadora), *Construcciones sociales y actores políticos en México y América Latina. De la independencia a la posrevolución*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2010, pp. 17-18.

¹⁴ *El Astro Moreliano*, t. I, núm. 90, Morelia, 8 de febrero de 1830, p. 360; t. I, núm. 95, Morelia, 25 de febrero de 1830, p. 379. Lo que se presume fue una logia con esa denominación deviene del sistema de teodicea o filosofía de la religión, que afirma la existencia de un solo Dios, personal, inteligente y libre, que ha creado, conserva y gobierna el mundo. Dadas estas características, el teísmo, por su afirmación de la existencia, unicidad, personalidad y providencia de Dios, se opone, respectivamente, al ateísmo, politeísmo, panteísmo y deísmo. Al ser, como la palabra misma indica, la afirmación de Dios tendrá carácter racional y filosófico o teológico y positivo, según se establezca aquella afirmación como un objeto demostrable o como fruto de una creencia. Cf. *Diccionario Enciclopédico Espasa*, t. 22, Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 769.

aun entre los propios miembros de la elite de poder económico, político y social locales, el ir y venir con frecuencia de Europa. Por ello de entre los pocos casos que se conocen coinciden con la aseveración velada de *El Astro Moreliano*, se encuentra el del general José Mariano Michelena, quien además tomaba entonces parte activa en el forcejeo que protagonizaban las coaliciones político-sociales que se disputaban el poder en la entidad en la coyuntura del triunfo del plan de Jalapa.¹⁵ El rol que jugó entretelones el célebre conspirador fue tal, que en el mismo rotativo se presumió días atrás, que habría sido el principal orquestador de la maniobra tendiente a derrocar al gobernador José Trinidad Salgado.¹⁶

Sobre este particular cabe apuntar que en un documentado ensayo de Emilio de Diego García, quien tuvo acceso a los papeles reservados de Fernando VII sobre sociedades secretas, entre los se incluyen varias nóminas de presuntos masones que eran diputadas a las Cortes de España, figura en las que corresponden a las legislaturas de 1821 y 1821-1822, el nombre del michoacano José Mariano de Michelena, quien tenía el nombre masónico de “Pelayo”.¹⁷ No obstante este importante antecedente, no se cuenta con los elementos documentales suficientes para asegurar en firme, que el célebre conspirador haya sido uno de los principales promoventes y animadores de las logias masónicas, tanto en su natal Valladolid como en otros puntos de Michoacán y/o del país.

Por lo tanto, otro prospecto para haber incentivado la presencia y actuación de los “Theistas Reformados”, es el canónigo Martín García de Carras-

¹⁵ En relación con los actores sociales que integraron en Michoacán los grupos de poder e interés en las primeras décadas del periodo independiente, sustento el concepto desarrollado por Panebianco, en el sentido de que éstos actuaron bajo el esquema de “coalición dominante”, que alude a la confluencia en un escenario político determinado, en la que los partidos se encuentran ausentes, de grupos sociales poco organizados y sin una cohesión bastante sólida, movidos por intereses afines que pueden ser meramente coyunturales al igual que los compromisos generados entre sus componentes. Cf. PANEBIANCO, Ángelo, *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 315-317.

¹⁶ Al respecto véanse los números de los meses de enero-febrero de 1830 de *El Astro Moreliano*.

¹⁷ DIEGO GARCÍA, Emilio de, “Aproximación al estudio de los posibles masones en 1823”, en José Antonio FERRER BENMELI, (Coordinador), *La masonería en la España del siglo XIX*, vol. 2, Fundación Dialnet-Universidad de la Rioja, 1987, [disponible en <http://dialnet-unirioja.es/sevlet/articulo?codigo=1153314>]. En dichas nóminas figuran además otros prominentes diputados mexicanos, como son los casos de José María Couto, identificado en la masonería como “Washington”; José Miguel Ramos Arizpe, al que se denominaba “Colcolo”; y Francisco Fagoga, presumiblemente ostentando el nombre masónico de “Santuxo”.

quedo. Aunque su permanencia en Europa no era tan reciente, pues había tenido lugar en el lapso 1804-1811, considerando que a través de la relación que cultivó con los grupos ilustrados españoles y franceses, bien pudo haber tenido contacto con la masonería, pero sin poder precisar tampoco el conducto.¹⁸ Sin embargo, estimo que fue hasta la coyuntura de la fundación masiva de logias de filiación yorkina, cuando este personaje desempeñó un papel de primera importancia para su adecuada implantación en Michoacán.

En el transcurso de este largo paréntesis se gestaron las condiciones para la irrupción en Michoacán de las logias masónicas. Uno de los conductos a través del cual los diferentes grupos políticos y sociales locales se enteraron de la fundación y protagonismo, de ese tipo de sociedades secretas de los ritos de York y Escocia, fue el de la lectura sistemática y amplia socialización de los contenidos de los rotativos capitalinos el *Águila Mexicana* y *El Sol*, portavoces de las logias. Sobre el particular Costeloe destaca que,

[...] la prensa servía a cada partido como órgano de propaganda indispensable y sin igual [...] Poco se sabe de su circulación o del número de lectores pero no hay duda de que producían un impacto considerable. Los periódicos diarios de la capital se distribuían a la mayoría de las ciudades importantes, e incluso en un periodo de relativa calma un visitante inglés observaba que el principal alimento de las conversaciones lo suministran dos publicaciones periódicas: *El Sol* y el *Águila*.¹⁹

El rol de adoctrinamiento desempeñado por la prensa fue tal en la coyuntura de la fundación de las logias en Michoacán, que instancias como el ayuntamiento de Valladolid, fueron escenario para el debate alrededor del repudio o aceptación hacia esos emblemáticos rotativos, lo que de paso revela la existencia de posicionamientos político-ideológicos ya más o menos definidos. Al respecto es de destacar que en abril de 1827, el regidor Isidro García de Carrasquedo propuso no refrendar la suscripción vigente al *Águila Mexicana*, siendo respaldado por la mayoría de los miembros del ca-

¹⁸ JUÁREZ NIETO, Carlos, "Martín García de Carrasquedo: un cura revolucionario en Valladolid de Michoacán (1800-1821)", en Eduardo N. MIJANGOS DÍAZ, (Coordinador), *Movimientos sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, pp. 39-50.

¹⁹ COSTELOE, *La primera república federal*, p. 60.

bildo para contratar una con *El Sol*, argumentando las ventajas de éste sobre aquél y el *Correo de la Federación*. El tema de nueva cuenta vino a colación en septiembre de ese año cuando el regidor Manuel Castañeda, a su vez, sugirió finiquitar la suscripción a *El Sol*, manifestando la escasez de fondos del ayuntamiento. Al mes siguiente el regidor Saavedra insistió en la suspensión de dicha suscripción y la apertura de una con el *Correo de la Federación*, lo que tras una breve deliberación fue aprobado por unanimidad.²⁰

Se tiene plena certeza de la fundación de la logia “Matamoros” en Valladolid hacia mediados de 1826, conforme a los lineamientos del rito de York, en el contexto general de la amplia proliferación de éstas a instancias de los grupos federalistas radicales, que las utilizaron para socializar sus tesis y proyectos entre las elites regionales que simpatizaron con diferente intensidad con su posicionamiento político-ideológico.²¹ En su momento, los editores de *El Michoacano Libre* aseveraron que fue el general Vicente Filisola, quien arribó en el mes de junio a la entidad en calidad de comandante general de las armas, designado por el presidente Guadalupe Victoria, el que “trajo la masonería”. Se asocia este hecho a la presunta conspiración que a la vuelta de poco más de un año, propiciaría la caída del gobernador constitucional Antonio de Castro y el ascenso al cargo de José Trinidad Salgado. En un tono por demás visceral se consignaba que por ese entonces,

[...] puso su inmundia planta en este estado, digno de mejor suerte, el extranjero D. Vicente Filisola, investido con el carácter de comandante de las armas, y fiel a las instrucciones que recibió de la logia yorkina trató de hacer prosélitos para establecer talleres de corrupción y de perfidia, en que se sistemasen [*sic*] los medios de hacer

²⁰ Archivo Histórico del Municipio de Morelia (en adelante AHMM), *Actas de cabildo*, libro núm. 124 del año 1827, actas de las sesiones de los días 18 de abril, 4 de septiembre y 16 de octubre de 1827. Sobre la importancia de la prensa capitalina entre los grupos políticos y sociales de Michoacán, tanto para la asimilación de información, adoctrinamiento y/o emisión de opiniones, baste señalar el hecho de que de Valladolid-Morelia se recibió en la redacción de *El Sol*, en el periodo 1823-1832, el porcentaje más alto de las cartas-remitidos de los lectores que fueron publicadas en sus diferentes ediciones, por encima de ciudades como Guadalajara, Puebla y Veracruz. Cf. COUDART, Laurence, “En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y ‘opinión pública’”, en Cristina GÓMEZ ÁLVAREZ y Miguel SOTO (Coordinadores), *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, México, Facultad de Filosofía y Letras y Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 80.

²¹ Sobre el proceso de expansión y posicionamiento de los ritos Escocés y de York en los años 1823-1830, véase: VÁZQUEZ SEMADENI, “La masonería en México”, pp. 26-30.

desdichado un estado, que hasta entonces había podido preservarse del funesto contagio de la más abominable facción.²²

Con respecto a los integrantes de la logia “Matamoros”, identificada como la número 28 en la nómina publicada por Mateos, figuraba en calidad de venerable maestro el vicegobernador José Trinidad Salgado.²³ Además, señala

²² *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 5, Morelia, 17 de febrero de 1830, p. 17. El general Vicente Filisola nació en Reville, reino de Nápoles (Italia), en una fecha no precisada. En circunstancias que no conocemos, en 1804 se encontraba en el virreinato del Río de la Plata, en donde ingresó al regimiento fijo de Buenos Aires. Posteriormente, participó con las fuerzas españolas que se resistieron a la invasión napoleónica de la Península. Alrededor de 1815 pasó a la Nueva España como oficial de las fuerzas que combatieron a la insurgencia, teniendo como uno de sus más constantes teatros de operaciones la comarca de Zitácuaro. Se sumó a los postulados del plan de Iguala y el 7 de abril de 1821, al frente de la guarnición de esa plaza proclamó la independencia de México. Fue cercano colaborador de Agustín de Iturbide, quien en 1822 lo comisionó para efectuar el plebiscito en la antigua capitanía general de Guatemala, cuyas provincias integrantes acordaron entonces su incorporación a México. Estuvo en Michoacán como comandante de las armas entre junio de 1826 y noviembre de 1827, pasando después al estado de México. En 1836 figuró como segundo jefe al mando del ejército expedicionario en Texas. Escribió una obra alusiva a este tema para explicar su controvertida actuación. En los años siguientes alternó su residencia entre el pueblo de Maravatío, Michoacán y la ciudad de México como oficial retirado del ejército, contexto en el que tuvo relación cercana con Melchor Ocampo en la etapa formativa de éste. Murió en la capital de la república el 24 de julio de 1850. Mateos identifica al general Filisola entre los militares que concurrieron en la fundación de las primeras logias yorkinas en la ciudad de México durante 1825. Cf. MIQUEL I VERGÉS, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1980, pp. 200-201; GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “El cabildo de Zitácuaro y la independencia, 1808-1821”, en Moisés GUZMÁN PÉREZ (Coordinador), *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, Morelia, Comisión para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana-Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009, (Colección Bicentenario de la Independencia), p. 260; MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 16.

²³ MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 23. José Trinidad Salgado Rentería nació en el último tercio del siglo XVIII en el entonces pueblo de Los Reyes, de la intendencia de Valladolid. Fue arrendatario de tierras en su jurisdicción y contrajo matrimonio con María Dolores Rentería. Salgado figuró entre los primeros en secundar el movimiento insurgente promovido por el cura Miguel Hidalgo y participó en diversas acciones de importancia como la batalla por el puente de Calderón en Zapotlanejo. En el periodo 1814-1816 actuó en la comarca de la ciénega de Chapala, bajo las órdenes del intendente insurgente José María Cos. Fue integrante del primer Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, en el periodo 1824-1825. Se desempeñó como vicegobernador en el periodo constitucional 1825-1829, habiendo asumido funciones de constitucional en la coyuntura propiciada por las medidas de expulsión de los españoles que ocasionaron la renuncia del mandatario Antonio de Castro, en noviembre de 1827. Salgado fue electo para cubrir el segundo cuatrienio constitucional como titular del poder ejecutivo local en el lapso 1829-1833, pero fue removido a principios de 1830 por las maniobras de la coalición centralista-conservadora. Viajó por los Estados Unidos durante 1830-1831. Retornó la administración estatal a principios de 1833 en el contexto de la vigencia de los *Convenios de Zavaleta*, pero renunció al cargo tras la asonada proclerical de Ignacio Escalada en Morelia. Se desconoce la fecha precisa de su muerte, pero una noticia aislada lo ubicaba en la ciudad de México todavía en el año de 1838. Cf. GONZÁLEZ MÉNDEZ, Vicente, y Héctor ORTIZ YBARRA, *Los Reyes, Tingüindín, Tancítaro, Tocumbo y Periban. Monografías municipales*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1980, pp. 273-276; OCHOA SERRANO, Álvaro, *Los insurgentes*

como integrantes en posiciones no precisadas a personajes muy allegados a éste, como fueron los casos del coronel de las milicias cívicas de la entidad Joaquín Caballero de Acuña, miembro de la incipiente burocracia federal radicada en esta ciudad.²⁴ Otro prominente integrante de esa logia fue Manuel Castañeda.²⁵ Estos tres individuos tenían como común denominador el haber participado en la guerra de independencia y de los dos primeros contornos con información de que alcanzaron grados militares. La fundación de la logia se suscitó en un ambiente sumamente perjudicado tanto por sectores conservadores de la jerarquía y el clero católico, como por los grupos y actores sociales antagonistas de los federalistas radicales.

Esta situación es claramente perceptible en el contenido del informe que sobre la presencia y actuación de las logias masónicas envió la administración estatal como respuesta a la circular del 27 de septiembre de 1826, acompañada de un cuestionario de tres preguntas emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal. El gobernador Antonio de Castro procedido en ese sentido el 20 de octubre, a escasas semanas de fundada la logia

de Mezcala, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, pp. 28-34; AGUILAR FERREIRA, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la federación*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974, pp. 12-21; MIQUEL I VERGÉS, *Diccionario de insurgentes*, p. 528.

²⁴ MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 23. Joaquín Caballero de Acuña nació en el valle de Tarímbaro, en el seno de una familia de propietarios rurales con intereses entre otras fincas en las de Santa Rita, La Noria y Urundaneo. Es probable que se haya sumado a la insurgencia al paso por Valladolid del ejército encabezado por Miguel Hidalgo. Tras la consumación de la independencia, ostentando el grado de coronel, se ubicó como prominente miembro de la coalición federalista-liberal encabezada por José Trinidad Salgado. Consiguió el empleo federal de administrador de alcabalas el que ejerció durante casi 20 años. Tuvo amplio protagonismo en la organización y desempeño de las milicias locales de Michoacán, particularmente en la coyuntura de la expulsión de los españoles. Fue tío político de Ignacio Vázquez jefe de las partidas armadas que entre octubre y noviembre de 1827, presionaron para concretar el decreto local de expulsión de los peninsulares. Fue senador de la república por Michoacán en el bienio 1833-1834. En este contexto fungió como gobernador interino de la entidad entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre de 1833, durante la crisis política que propició la renuncia al cargo de José Trinidad Salgado. Cf. IBAROLA ARRIAGA, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1969, pp. 62-63; GUILLÉN CALDERÓN, *Las expulsión de los españoles en Michoacán*, p. 127; AGUILAR FERREIRA, *Los gobernadores de Michoacán*, p. 21.

²⁵ MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 23. Su nombre completo fue el de Manuel Mariano Castañeda y de los tres fundadores de esta logia es hasta ahora el menos conocido. Las únicas referencias sobre su protagonismo político y social constan en el AHMM, habiendo figurado como regidor al cabildo vallisoletano en el lapso 1826-1828, en donde se percibe con claridad su postura como federalista-liberal, protagonizando diversos desencuentros discursivos con homólogos como Isidro García de Carrasquedo y Manuel Alzúa. Cf. AHMM, *Actas de cabildo*, libros números 122 y 124, actas de sesiones de cabildo de los años 1826-1828.

“Matamoros”, corroborando en primer término su existencia, la filiación de ella al rito de York y “sus pretensiones de cambiar nuestras instituciones, por las de un gobierno central”. Por el marcado ambiente de animadversión que ya existía entre él y el vicegobernador Salgado, no tuvo empacho alguno en expresar con respecto al segundo aspecto requerido que,

Se cree generalmente que esta sociedad influye en la provisión de los empleos entre otras razones, porque su Gran Maestre es uno de los principales agentes del gobierno, marcado ya claramente por los papeles públicos, sin que hasta ahora haya habido la menor contradicción sobre esto. Su influjo trató de extenderlo en este Estado en las próximas pasadas elecciones para diputados y senador al Congreso General, si felizmente no logró su intento fue porque sus agentes no tienen aquí el menor prestigio, y antes por el contrario se tratan con la mayor burla y desprecio.²⁶

En cuanto al tercer aspecto requerido, el licenciado Castro respondió en forma visiblemente sesgada, sobre las ventajas o males que conllevaba la presencia y actuación de las sociedades masónicas, aludiendo a la polémica que ya se había desarrollado en forma profusa sobre el particular en la prensa, “por plumas muy diestras, por tanto ofendería yo la notoria ilustración del Excmo. Señor Presidente en manifestar las unas y las otras”. Acto seguido ponderó en lo personal los presuntos posicionamientos político-ideológicos de los ritos yorkino y escocés, concluyendo que ambos eran nefastos para la armonía social y la unidad nacional, por lo que se pronunció por su disolución. En el caso concreto de la logia “Matamoros”, a la que nunca alude por su nombre en este documento, manifestó que “soy de opinión que se debe extinguir la sociedad yorkina”.²⁷

En los meses subsiguientes la logia en cuestión ya era considerada por sectores de la clase política local como un factor de poder, que presumiblemente influía en el debate alrededor de los proyectos legislativos y sociales

²⁶ GUZMÁN, José R., “Proscripción de sociedades secretas, en 1828”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, VII: 3, 1966, pp. 712-713.

²⁷ GUZMÁN, “Proscripción de sociedades secretas”, pp. 713-714; *apud*, OLVEDA, Jaime, “Las logias en los primeros años republicanos, 1822-1828”, ponencia presentada en el VII Seminario Internacional: liberalismo masonería e independencias en Hispanoamérica, organizado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la sesión del 27 de mayo de 2011. Copia manuscrita en mí poder, pp. 7-8.

más importantes, además de continuar propiciando la polarización entre las coaliciones políticas del momento. En ese tenor, el diputado José Joaquín Domínguez, uno de los más acérrimos opositores de las asociaciones masónicas y defensor de la gestión de Antonio de Castro, expresó desde la tribuna en la sesión del 1 de febrero de 1827 que,

[...] en la hipótesis de que efectivamente hubiese algunas faltas en el gobierno, razones muy poderosas de política exigen que aquellas se disimulasen en obsequio del mismo, pues era sabido que en la capital existía una logia de yorkinos, empeñada en perseguir al gobernador, y trastocar la forma de gobierno, por consiguiente cualquiera choque entre los poderes no será otra cosa, sino dar pábulo a sus intenciones y proteger indirectamente sus fines.²⁸

Con esta aseveración se advierte la percepción maniquea y conspiracionista hacia la masonería, que ya había sido creada y promocionada por los miembros del cabildo eclesiástico, la mayoría de los clérigos adscritos a las diferentes parroquias del obispado y los sectores sociales vinculados a ellos. Como asevera Ferrer Benimeli, “la sola palabra masonería ya es casi sinónimo de mal o insulto. Viene a ser una materialización de los poderes de las tinieblas, algo demoníaco e infernal. En el mejor de los casos se piensa en un arribismo sin escrúpulos y sin freno”.²⁹ Estos actores sociales se dieron a la tarea de encontrar elementos con los cuales argumentar la apreciación negativa de este tipo de sociedades secretas, particularmente su influjo sobre el pueblo. Así las cosas, en la sesión secreta del cabildo de Valladolid del 9 de febrero de 1827, el regidor Manuel Alzúa manifestó que “por un aviso reservado ha llegado a su noticia que en estas cárcel pública se cometían excesos irreligiosos, burlándose de los misterios de nuestra religión, con imitar el sacrificio de la misa comiendo obleas”.³⁰

La presencia del general Filisola al frente de la comandancia general del estado, seguramente influyó para que de manera creciente la correlación de

²⁸ Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (en adelante AHCEMO), I legislatura, años 1825-1827, *Actas de sesiones públicas*, caja 1, exp. 3, acta de la sesión del 1 de febrero de 1827.

²⁹ FERRER BENIMELI, *La masonería como problema político religioso*, p. 21.

³⁰ AHMM, *Actas de cabildo*, libro núm. 122, años 1826-1827, acta de la sesión secreta del 9 de febrero de 1827.

fuerzas entre las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora, que se configuraban desde la consumación de la independencia, favoreciera en esta coyuntura a la primera de ellas. Fue en ese marco que, en contra lo que menciona Alfonso Toro, en el sentido de que hacia mediados de 1826 Lorenzo de Zavala recorrió el territorio existente entre las ciudades de Toluca y Guadalajara, “con el exclusivo propósito de fundar allí logias yorkinas”, el grupo de allegados al vicegobernador Salgado promovió en fechas posteriores al 20 de octubre de ese año, la integración de las logias “Invencible Caltzontzin”, en la villa de San Juan Zitácuaro; y “Federación” en la villa de Zamora.³¹

Presumo que la creación de ambas asociaciones, sin desestimar la influencia que pudo haber ejercido Zavala, se debió ante todo a la directa labor del grupo encabezado por el vicegobernador Salgado, como parte de su estrategia de posicionamiento en el escenario estatal, para concretar sus proyectos políticos de corto y mediano plazo. En ese tenor, la logia “Invencible Caltzontzin”, que figura con el número 76 en la nómina publicada por Mateos, fue presidida por Ramón Echenique, como venerable maestro.³² Se documentó además la participación de Marcos Pérez.³³ De la misma forma se ubicó como

³¹ ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, por don... Precedido de un estudio biográfico del autor por Alfonso Toro, y con notas del mismo aclarando y rectificando algunos hechos*, t. I, México, Oficina de la Imprenta de Hacienda-Departamento Editorial, 1918, pp. 1-2.

³² MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 26. Ramón Echenique nació en jurisdicción de Zitácuaro, fue hijo del propietario rural y regidor del ayuntamiento de la villa de ese nombre Manuel de Echenique, habiendo generado ambos la relación personal y política con José Trinidad Salgado, por el tiempo en el que éste tuvo como teatro de sus operaciones como jefe insurgente esa comarca, en el año de 1816. Ramón Echenique registró activa participación en la organización de las milicias cívicas en el oriente michoacano. Fue electo como diputado propietario a la tercera legislatura constitucional local que cubriría el periodo 1829-1831. La cercana relación con José Trinidad Salgado la puso de manifiesto el hecho de que durante varios días lo ocultó en su domicilio particular en Morelia, cuando fue objeto de persecución por sus enemigos políticos tras el triunfo del plan de Jalapa. El propio Ramón Echenique fue aprehendido en la villa de Zitácuaro en octubre de 1830, por su presunta relación con la sublevación armada en defensa del federalismo que encabezaba el general Juan José Codallos, siendo llevado prisionero a Temascalcingo. Su padre Manuel Echenique, en su calidad de consejero decano de gobierno, se desempeñó como gobernador interino de Michoacán entre el 1 y el 14 de julio de 1834, durante una de las tantas licencias otorgadas por “enfermedad” al titular del poder ejecutivo constitucional Onofre Calvo Pintado. Cf. GUZMÁN PÉREZ, “El cabildo de Zitácuaro y la Independencia”, pp. 189, 236-237, 244 y 260; AGUILAR FERREIRA, *Los gobernadores de Michoacán*, p. 23; *El Astro Moreliano*, varios números.

³³ MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 26. Es factible que Marcos Pérez haya sido un soldado insurgente, quizás integrante de las fuerzas de Benedicto López. Participó en las milicias cívicas organizadas por Ramón Echenique en la comarca de Zitácuaro. En abril de 1829 figuraba como coronel del segundo batallón de la milicia cívica del departamento de oriente de Michoacán. Al parecer, fue seducido por los promoventes en la entidad del plan de Jalapa, adhiriéndose a los postulados de éste por lo que pretendió sin éxito sublevar a las fuerzas de milicia cívica a su mando, en los primeros días de enero

otro prominente integrante a Gervasio López.³⁴ Los tres se identifican con antecedentes en la insurgencia y permeados de los principios del federalismo. El historiador de la masonería Luis J. Zalce ponderó en términos sumamente elogiosos la creación de esa sociedad secreta en una población tan emblemática, pues

[...] al organizarse las logias amparadas por la Gran Logia Nacional del Rito de York, principalmente se tuvo en cuenta un pueblo que, con coraje encendido por el patriotismo, había dado pruebas de la reciedumbre del espíritu de sus moradores al defenderse de los tremendos ataques del jefe español Calleja; ese pueblo fue el de Zitácuaro, en cuyo recinto apareció en el año de 1826 la primera logia masónica que tuvo Michoacán y que fue conocida con el nombre de 'Invencible Caltzontzin', tal vez queriendo significar el heroico valor de los michoacanos y el espíritu de su raza autóctona [...]³⁵

Con base en la secuencia que sigue Mateos en su enlistado considero que la logia "Federación", de la villa de Zamora, fue la tercera en erigirse, tuvo el número 96, siendo presidida como venerable maestro por el licenciado Mariano

de 1830, protagonizado una parte de éstas una refriega en el centro de Morelia con otros grupos armados. Marcos Pérez fue apresado por las milicias que permanecían leales al gobernador José Trinidad Salgado, sin que conozcamos más noticias sobre su trayectoria y paradero posterior. Cf. *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 6, Morelia, 20 de abril de 1829, p. 23; t. 1, núm. 80, Morelia, 4 de enero de 1830, p. 320.

³⁴ MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 26. José Antonio Gervasio López Gutiérrez nació el 19 de junio de 1798, en la jurisdicción de Tuxpan de la intendencia de Valladolid, en el seno del matrimonio formado por José Benedicto López Tejeda y María Josefa Edubiges Gutiérrez. Es probable que desde su adolescencia se haya sumado a las cuadrillas insurgentes comandadas por su padre, contexto en el que se relacionó con otros personajes como Ramón Echenique, Marcos Pérez y Telésforo de los Ríos, con quienes después participaría en los primeros años del México independiente en la organización de las milicias cívicas del departamento de oriente de Michoacán. Como en el caso de Ramón Echenique, también fue capturado por su presunta participación en la sublevación pro federalista encabezada por Juan José Codallos, en contra del proyecto político y social del plan de Jalapa. Hacia mediados del mes de mayo fue condenado a muerte por un consejo de guerra celebrado en Morelia. La última referencia sobre la situación de Gervasio López data del 26 de septiembre de ese año, sin que conozcamos cuál fue su destino. Cf. GUZMÁN PÉREZ, Moisés, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, (El Hombre y su Tiempo), pp. 58-61, 177 y 312; *El Michoacano Libre*, t. 1, núms. 32, 40, 51, 63 y 68, mayo-septiembre de 1830.

³⁵ ZALCE Y RODRÍGUEZ, Luis J., *Apuntes para la historia de la masonería en México (De mis lecturas y mis recuerdos)*, México, Talleres de la Penitenciaria del Distrito Federal, 1950, t. II, p. 360. Es evidente que este autor incurrió en un evidente error de apreciación sobre el tiempo preciso de la fundación de esa logia, pues de haberse concretado antes de octubre de 1826, habría sido consignada en el informe que sobre sociedades secretas envió el gobernador Antonio de Castro a la Secretaría de Relaciones Exteriores a cargo de Lucas Alamán.

Miñón.³⁶ Otro integrante fue Francisco Plancarte,³⁷ y un tercer miembro fue Miguel Godínes.³⁸ El protagonismo del líder de esta logia debió ser relevante, pues dos años después los editores de *El Michoacano Libre*, lo referían en tono de mofa y evidente visceralidad como “el venerable del taller de Zamora, el ínclito licenciado Miñón.”³⁹

³⁶ MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 27. Al parecer Mariano Miñón fue originario de la ciudad de México en donde realizó estudios de abogado. Casó con María Dolores Uruga sin procrear descendencia. Fue identificado como uno de los involucrados en la conspiración de 1811 en contra del virrey Francisco Xavier Venegas, por lo que fue recluso y sometido a proceso. En circunstancias que no conocemos fue liberado en diciembre de 1813, por disposición del coronel Vicente Ruiz, fiscal de la causa, al no encontrarse elementos contundentes de prueba en su contra. En el bienio 1826-1827 figuró como asesor en materia jurídica del ayuntamiento de Valladolid de Michoacán. Se encontraba radicado en la villa de Zamora cuando se fundó la logia “Federación”, sin desestimar que haya acudido de manera *ex profesa* para ello atendiendo el encargo del vicegobernador Salgado. Lo cierto es que en marzo de 1830 gestionaba asuntos profesionales en aquella región, como las diligencias de la sucesión testamentaria de José Alonso de Allos, dueño que fue de la hacienda Nacimiento en el partido de Yurécuaro. En 1834 este personaje fungía como síndico procurador del ayuntamiento de Morelia y desde esa posición enfrentó a la coalición centralista-conservadora, que protagonizó el brutal golpe militar del mes de agosto de 1834 en contra del sistema federal, encabezado por los oficiales Isidro Reyes Olivo y José de Ugarte. En febrero de 1835 la mayoría de los regidores del ayuntamiento local exigieron la renuncia de Mariano Miñón a su encargo, la prohibición para ejercer sus actividades como litigante y la instauración de un proceso penal por los presuntos delitos de injurias y resistencia a la autoridad. Fue propietario de una de las bibliotecas particulares más interesantes de Michoacán de ese entonces, con 155 títulos la mayoría de ellos sobre materias como derecho, política y economía. Entre otras obras contaba con 13 libros del abate De Pradt y 12 del abate Mably. Presumo que tuvo parentesco político con Francisco Uruga y, probablemente, parte de la librería de éste llegó a su poder través de esa relación. Gozó de una posición económica relativamente desahogada, pues, según su testamento, descontadas las deudas dejó un patrimonio entre bienes raíces y muebles con valor conjunto de dos mil pesos. De propia iniciativa promovió diversas mejoras públicas en Valladolid-Morelia. Por ejemplo, en enero de 1826 asociado al bachiller Mariano Meza, financió el cambio de la fuente de agua existente en una esquina de la plazuela de Las Rosas al centro de ésta. Murió en 1839 en esta capital. Cf. MIQUEL I VERGÉS, *Diccionario de Insurgentes*, p. 589; AHMM, *Actas de cabildo*, libro núm. 122, años 1826-1827; PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán, 1821-1854*, tesis de doctorado en historia inédita, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, pp. 365-369.

³⁷ Mateos, *Historia de la masonería en México*, p. 27. Francisco Plancarte fue originario de la comarca de Zamora y perteneció a una de las familias más acaudaladas. Formó parte del ayuntamiento local durante varios años en el periodo 1826-1835. Figuró como activo promotor de la educación como lo ilustra el hecho de que en octubre de 1829, gestionó ante ese órgano de gobierno la fundación de una escuela pública de primeras letras, para, “proporcionar a la juventud de su municipalidad los medios y arbitrios que la conduzcan al grado de ilustración de que es susceptible para llenar los sanos destinos”. El seguimiento prosopográfico de este personaje se dificulta entre la documentación disponible del periodo, toda vez que existió un homónimo de él en La Piedad, quien fue propietario rural y oficial en las milicias cívicas del departamento del poniente. Cf. *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 60, Morelia, 26 de octubre de 1829, p. 239.

³⁸ Mateos, *Historia de la masonería en México*, p. 27. De este individuo no se encontró información en los acervos consultados.

³⁹ *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 30, Morelia, 16 de mayo de 1830, p. 118.

Es importante consignar que existe información del año 1828 que refiere la participación en la masonería, de individuos oriundos y/o vinculados al devenir de Michoacán de aquel tiempo, pero de los que por falta de mayores elementos no estamos en condiciones de establecer si participaron en las logias en mención o si en el momento de su respectivo protagonismo en la política y la milicia, incentivaron la organización de otras nuevas. Tales son los casos del licenciado José Sotero de Castañeda, miembro de la logia “Independencia” de la ciudad de México. Del también abogado José María Paulín, originario de Maravatío, quien participó en la logia “Astro Polar” de Querétaro. Además, son de mencionar los casos de los militares Pánfilo Galindo, integrante de la logia ambulante número 13; Isidro Reyes Olivo, de la sociedad “Indio Castaño”, radicada en Ometepepec; y Ángel Pérez Palacios de la logia “Estrella del Sur”, con sede en Cuernavaca. Estos tres personajes se desempeñarían, en su respectivo momento, como comandantes de las armas en Michoacán en el transcurso de los siguientes años.⁴⁰

Con respecto a las actividades rituales de las logias radicadas en Michoacán, únicamente contamos con una referencia genérica para el caso de la “Matamoros”, en el contexto del juicio sobre presunta traición que se le siguió en el otoño de 1828, al gobernador José Salgado durante la crisis de la primera sucesión presidencial. Los testimonios compilados por el gran jurado, integrado por varios de los diputados de la II legislatura constitucional local, invocando las disposiciones legales emitidas y las gestiones que se efectuaban alrededor de la disolución de las sociedades secretas, que impulsaban diversos grupos políticos y sectores de la opinión pública en los escenarios nacional y local, consignaban que

[...] no hay quien dude que la facción yorkina protege decididamente el plan revolucionario y la pública voz y fama condena al señor Salgado, como uno de los principales miembros de dicha facción, díganlo sino el salvo conducto con que algunos ayuntamientos del estado, han remitido sus iniciativas sobre extinción de sociedades secretas, díganlo si no las públicas conversaciones de tertulias, calles y plazas en que se designa a este señor como venerable de la logia de Matamoros, que existió en esta capital hasta el 1 de septiembre próximo pasado y como gran

⁴⁰ Mateos, *Historia de la masonería en México*, pp. 22-28.

maestre de la gran logia, que se instaló la noche de ese día en el palacio episcopal, con tal escándalo que a la luz del día se vieron meter en dicho edificio cortinas, candelas, vasos, platos, botellas y demás utensilios para la función de aquella noche.⁴¹

A poco más de dos años de la fundación de la logia “Matamoros”, continuaban figuraban como sus integrantes el gobernador Salgado, Joaquín Caballero de Acuña y Manuel Castañeda. A ellos se habrían sumado en circunstancias no precisadas personajes como el canónigo Martín García de Carrasquedo y el sobrino predilecto del gobernador, Ramón Talancón.⁴² Con base en los elementos de contexto identificados sobre la trayectoria posicionamiento y actuación del grupo congregado alrededor de Salgado, podríamos presumir que también figuraron como participantes en diferente medida en esa logia los clérigos Juan José Pastor Morales, Felipe Carvajal y Luciano Navarrete; el diputado José María Silva; los militares Vicente Filisola, José María Lobato, Juan José Codallos, Antonio Angón y Gregorio Mier; los abogados y empleados públicos Manuel González Pimentel y Mariano Macedo, además del funcionario del poder judicial Ruperto Castañeda y el prefecto de Morelia, Camilo Goyzueta; así como el controvertido Ignacio Vázquez; los regidores capitalinos Francisco Pastor y Felipe Reyna; además del comerciante Pedro Vergara.⁴³

⁴¹ Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (AHPJEM), ramo de Responsabilidad de autoridades, 1828, leg. 1, exp. 5, “Secretaría del H. C. de Michoacán. Año 1828. Sección del Gran Jurado. Sobre acusación interpuesta por el C. diputado D. José Joaquín Domínguez contra el Excmo. señor Gobernador del Estado D. José Salgado por delito de traición”, ff. 5-5v. Todavía más, otros de los testimonios ratificaron que “el señor Salgado ha pertenecido y aun capitaneado a los francmasones yorkinos, que han asistido a las tenidas que celebraban en el palacio episcopal, que lleva estrecha amistad y relación con todos los que la opinión pública ha marcado por tales”. [En lo sucesivo se cita como “Acusación interpuesta por el C. diputado José Joaquín Domínguez”]

⁴² AHPJEM, ramo de Responsabilidad de autoridades, leg. 1, exp. 5, “Acusación interpuesta por el C. diputado José Joaquín Domínguez”, varias fojas. El papel desempeñado por Ramón Talancón alrededor de la socialización de los postulados yorkinos fue corroborado por un agudo testigo presencial, como fue el abogado Miguel Martínez, quien sobre el particular escribió que “Talancón era ya jurista cuando el joven Munguía empezaba sus estudios. Aquél era sobrino del gobernador del estado, D. José Trinidad Salgado, entonces jefe del partido yorquino de Michoacán; y el sobrino participó fácilmente de las ideas del tío, y las difundía entre sus amigos de colegio. Y como esas ideas repugnaban a los jóvenes referidos, no fue tan perfecta con él como entre ellos, la amistad y la comunicación literaria”. Cf. MARTÍNEZ, Miguel, *Monseñor Munguía y sus escritos. Obra completa*, Morelia, Fimax Publicistas, 1991, libro 1, (Colección “Estudios Michoacanos”), pp. 126-127.

⁴³ La nomina se integró con información dispersa que consta en diversos ramos y documentos depositados en el AHCEMO, AHMM y el AHPJEM, así como la información publicas por los rotativos *El Astro Moreliano*, *El Michoacano Libre* y *El Filógrafo*.

El movimiento político y social configurado desde mediados de 1827, por amplios sectores de la clase política y poderosas corrientes de opinión pública nacional, con respecto a la necesidad de la extinción de las sociedades secretas, como secuela en parte de la primera ley de expulsión de los españoles, el 25 de octubre de 1828 el Congreso General emitió un decreto a través de la cual se dispuso la inmediata disolución de este tipo de organizaciones.⁴⁴ La medida fue dictada en el contexto de la fuerte ebullición política y social que ocasionó la elección por parte de la mayoría de las legislaturas estatales, del general Manuel Gómez Pedraza como segundo presidente constitucional de la república, y las reacciones de abierta inconformidad de los grupos federalistas radicales que respaldaban al héroe insurgente Vicente Guerrero.⁴⁵

Fue en este escenario en el que presumiblemente se extinguió de manera formal la logia “Matamoros” de Valladolid-Morelia. Al respecto es de asentar como elemento de sustento que durante la declaración presentada a una semana de la vigencia de esa ley por el gobernador Salgado, el 3 de noviembre, como parte de las diligencias del proceso que se le siguió por presunta traición a instancias del diputado Domínguez, en el sentido de

[...] que al concluir su exposición ha reflejado que aun sin embargo de haber dicho que se abstenía de entrar en materia sobre las especies de yorkinería, no comprende en esta regla ni le hace honor guardar silencio, sobre lo que la facción yorkina protege decididamente el plan revolucionario, pues que baste estar notado el acusado por tal para expresar: *que sí existió en Morelia, en el día cree no haberla; esto es en sociedad o reunión y que ni éstos [los yorkinos] en la clase que hallan quedado ni [de] ningunos otros sabe el gobierno que protejan la revolución de Santana, y por tanto suplica el gobernador al señor su acusador se sirva darle las noticias que sobre el particular tenga para que así pueda cumplir con sus deberes*”.⁴⁶

⁴⁴ MATEOS, *Historia de la masonería en México*, p. 33; COSTELOE, *La primera república federal*, p. 199.

⁴⁵ COSTELOE, *La primera república federal*, pp. 177-187. Esta autor destaca la fuerte influencia que tuvo el clero en Michoacán para generar corrientes de opinión pública a favor del candidato Manuel Gómez Pedraza, lo que recrudecería la confrontación entre las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora en el ámbito local.

⁴⁶ АНРЈЕМ, ramo de Responsabilidad de autoridades, leg. 1, exp. 5, “Acusación interpuesta por el C. diputado José Joaquín Domínguez”, ff. 19-19v.

No es improbable que la misma suerte hayan corrido las logias “Invencible Caltzontzin” y “Federación”, quizás atendiendo a la consigna del gobernador Salgado, para acatar lo estipulado en la ley del 25 de octubre de 1828, ante un panorama sumamente caldeado por la cuestión de la sucesión presidencial y que alcanzaría su punto de ebullición con los violentos e inéditos eventos registrados en los primeros días del mes de diciembre, de entre los que destacó el motín de la Acordada y el impactante saqueo y destrucción de El Parián, en la ciudad de México.⁴⁷

LA POLISEMIA POLÍTICA Y SOCIAL DE “YORKINO” Y “ESCOCÉS”

La nomenclatura de identificación de los dos principales ritos y logias masónicas que tuvieron presencia efectiva en México en el lapso 1813-1828, subsistió a la formal extinción de esas asociaciones y fue utilizada de manera discrecional tanto por los actores políticos y sociales como los publicistas, como elemento referencial de los partidos, facciones, grupos de poder e interés, además de los proyectos político-ideológicos que enarbolaron éstos en los tres primeros lustros del periodo independiente. En el tiempo posterior, la mayoría de las corrientes historiográficas que se han ocupado de los diferentes procesos y fenómenos políticos y sociales de la primera mitad del siglo XIX, incurrieron en el vicio de aludir de manera indistinta tanto a la institución de la masonería en sí, los actores que conformaron las logias así como a las facciones y/o partidos en los que actuaron éstos.⁴⁸ De ello devino además la visión vulgar y generalizada sobre la presunta omnipresencia y control de la masonería de prácticamente todos los ámbitos del quehacer humano.⁴⁹

⁴⁷ Los eventos de la Acordada se constituyeron en el punto medular de referencia de los ideólogos de la coalición centralista-conservadora de la entidad, quienes los aludieron como expresiones de la presunta radicalidad y anarquía yorkina, para justificar la arremetida en contra de sus antagonistas, particularmente desde las páginas de *El Michoacano Libre*.

⁴⁸ Sobre la imagen y concepto que se había configurado alrededor de esta fraternidad desde el ocaso del régimen colonial en el país, véase VÁZQUEZ SEMADENI, “La imagen pública de la masonería”, pp. 167-207.

⁴⁹ Caso concreto es el de Costeloe el que en la obra que he venido refiriendo, no se detiene a efectuar un deslinde conceptual mínimo, de lo que fueron los grupos masónicos en sí con respecto de los actores que se aglutinaron en facciones y/o partidos, bajo la nomenclatura de “yorkinos” y “escoceses” para competir por el poder político.

En el ánimo de contribuir a deslindar lo uno de lo otro, en este apartado me referiré a las circunstancias y causas que propiciaron el uso discrecional de la nomenclatura de “yorkino” y escocés” en el caso específico de Michoacán, por parte de los actores políticos, publicistas y panegiristas de las coaliciones político-sociales que actuaron en el periodo 1827-1835, que cubre procesos de alto impacto nacional y local como las medidas de expulsión de los españoles; la crisis Gómez Pedraza-Guerrero por la primera sucesión presidencial; la promulgación y vigencia de los postulados del plan de Jalapa, con la primera administración de Anastasio Bustamante; la reforma liberal del vicepresidente Valentín Gómez Farías; y las maniobras político-legislativas que llevaron a la instauración de la primera república central.

La materialización del plan de Jalapa por parte del ejército de reserva al mando del vicepresidente Anastasio Bustamante, durante las últimas semanas de 1829, que ocasionó la caída del precario gobierno del general Vicente Guerrero, propició además una profunda recomposición en la integración y correlación de fuerzas de las coaliciones político-sociales actuantes.⁵⁰ Para el caso de la entidad, la presencia desde los primeros días de enero de 1830 de la “División protectora” al mando del general Luis Cortázar —como coloquialmente la denominaron los editores de *El Michoacano Libre*— fue el factor que permitió maniobrar a discreción a la facción centralista-conservadora, para minar y derrocar a la administración de José Trinidad Salgado, para dar paso a la muy dúctil gestión del hacendado Diego Moreno Jaso.⁵¹

Fue en este escenario en el que durante poco más de dos meses, entre enero-marzo de 1830, coincidieron y polemizaron alrededor de las logias, las facciones, partidos y grupos presuntamente yorkinos y escoceses, entre otros candentes temas, los redactores de *El Astro Moreliano* y *El Michoacano Libre*, como portavoces, respectivamente, de las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora, en aquel inédito e impor-

⁵⁰ COSTELOE, *La primera república federal*, pp. 249-274.

⁵¹ BRAVO UGARTE, José, *Historia sucinta de Michoacán*, Morelia, Morevallado Editores, 1995, pp. 392-395; SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 13, enero-junio de 1991, pp. 92-96; AGUILAR FERREIRA, *Los gobernadores de Michoacán*, pp. 12-16.

tante momento de transición política y social. La exhaustiva valoración de los materiales que se plasmaron en ambos rotativos nos permite entender para el caso del ámbito estrictamente local, cómo se generó, polemizó, difundió y posicionó entre la sociedad, una visión distorsionada sobre la masonería a la que se vinculó desde entonces con la integración y desempeño de las facciones y grupos políticos.

La polémica en mención la emprendió *El Astro Moreliano*, el que el 11 de enero de 1830, la víspera del inicio de la edición de su antagonista *El Michoacano Libre*, refutó una nota publicada en *El Sol* capitalino, a través de un comunicado suscrito por “el enemigo de la calumnia”, en el que este personaje negó de manera tajante la existencia de logias masónicas en Morelia exigiendo que los “Hombres de Bien”, como empezaba a denominarse en lo colectivo a los líderes de los grupos sociales de la coalición centralista-conservadora, identificados con la primera gestión presidencial de Anastasio Bustamante, aportaran elementos objetivos sobre quién o quiénes los habían perseguido bajo la gestión del gobernador Salgado.⁵² Esta situación coincidió con el inicio de las maniobras en diversos ayuntamientos tendientes a desconocer a este personaje como titular del poder ejecutivo del estado y a la tercera legislatura constitucional la consideraban únicamente con carácter de convocante, para la renovación integral de los poderes de la entidad conforme a los postulados del plan de Jalapa.⁵³

Una avanzada de la ofensiva propagandística de la coalición centralista-conservadora fue *La Banderilla*, pasquín que circuló de manera anónima en Morelia y otras poblaciones hacia mediados del mes de enero, en cuyo contenido seguramente se arremetió sobre sus antagonistas federalistas-liberales, tildándolos de radicales, anarquistas y conspiradores, en contra de la consolidación y vigencia de los postulados del plan de Jalapa, a través de su presunta labor clandestina en la logia yorkina.⁵⁴ *El Astro*

⁵² Los aludidos resultaban ser el ex gobernador Antonio de Castro, Ignacio Ortiz Izquierdo, el ex diputado local Francisco Camarillo, el influyente canónigo Mariano Rivas e Ignacio José Domínguez, entre otros, “de quienes se dice que están proscritos, por lo que es necesario informen sobre ello y se verá la realidad que tengan las calumnias”. Cf. *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 82, Morelia, 11 de enero de 1830, p. 328.

⁵³ *El Michoacano Libre*, t. 1, varios números de los meses de febrero-marzo de 1830; SÁNCHEZ DÍAZ, “Movimientos sociales en Valladolid-Morelia”, pp. 93-94.

⁵⁴ PINEDA SOTO, Adriana, *Registro de la prensa política michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana

Moreliano replicó de manera contundente tachando de facciosos a los editores de ese impreso, aseverando además que

[...] se quiere imbuir al pueblo en que existe el rito de York, en que hay logias, templos y otras simplezas, cuando todo el mundo sabe que desde el año de 27 acabaron absolutamente y en la actualidad sólo subsiste el rito malvado de Escocia, en el cual se combinan los proyectos de subversión que hundirán al estado en profundas desgracias si no supiera con juicio libertarse de ellos.⁵⁵

Desde su primer número *El Michoacano Libre* mostró la postura belicosa, visceral y ánimo revanchista de sus patrocinadores, toda vez que se involucró de inmediato en la controversia sobre la presencia y protagonismo pasado, actual y futuro de las presuntas logias masónicas en la entidad. En su editorial los redactores efectuaron un detallado análisis sobre la evolución de Michoacán desde el momento mismo del inicio de la guerra de independencia, particularizando en los nueve años posteriores a la consumación de ésta. Hicieron manifiesta su “añoranza” por el periodo 1824-1825, “como senda a seguir”, porque presumiblemente fueron años de prosperidad y abundancia. Para acto seguido deplorar en tono lastimero el advenimiento del “malhadado rito de York”, al que atribuyeron los males que afectaban al estado, a partir del momento en que “se hoyó la soberanía popular en las célebres elecciones de 1826”.⁵⁶

La coalición centralista-conservadora ya no soltó en los meses subsiguientes el tema de las logias y su presunto protagonismo nocivo. A través de otro pasquín denominado *El Tapabocas*, arremetió de nueva cuenta en contra de su antagonista encabezada por el gobernador Salgado, insistiendo en el presunto papel negativo del rito de York en la política local.⁵⁷ En la respuesta emitida en el número 90 de fecha 8 de febrero de 1830, fue cuando los redactores de *El Astro Moreliano*, manifestaron lo que he referido líneas

de San Nicolás de Hidalgo-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Guadalajara, 2005, p. 39.

⁵⁵ *El Astro Moreliano*, t. I, núm. 86, Morelia, 25 de enero de 1830, p. 342.

⁵⁶ *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 1, Morelia, 3 de febrero de 1830, pp. 1-2.

⁵⁷ PINEDA SOTO, *Registro de la prensa política michoacana*, p. 39. Como en el caso de *La Banderilla* y de *El Tapabocas*, tampoco se dispone de algún ejemplar y únicamente fueron consignadas sus nomenclaturas en el registro elaborado por esta autora, y la información que debieron contener sobre esta temática se infiere por contexto de la existente en *El Astro Moreliano* y *El Michoacano Libre*.

atrás en el sentido de que la masonería en Michoacán fue introducida por un vecino prominente, identificado con el rito escocés, quien fundó la logia “Tehistas Reformados”, para recriminar que, “¿se podría haber borrado de la memoria que pertenecieron al catálogo de éstas sociedades secretas personas muy respetables que deben leer estas líneas?”⁵⁸

En un ejercicio de autocrítica, que incluyó la pretensión de ubicar en su real dimensión el impacto que tuvieron las logias, así como la exigencia de no mezclar la masonería con la religión, los redactores de *El Astro Moreliano* comentaron que

[...] en fin, los años pasados han sido época de delirio en que el gusto reinante fue de reuniones secretas, y los yorkinos han sido los que han puesto menos vestidos de esa clase. En el día esos prestigios ridículos y misteriosos han desaparecido casi del todo, y esos escritorillos imprudentes que vienen a suscitar cosas pasadas y a revolver en ellas por pura malignidad la religión, merecen bien el desprecio de todos y la indignación de las personas a quienes comprometen.⁵⁹

El Michoacano Libre politizó de manera abierta el tema de las logias hacia mediados del mes de febrero, al grado de asegurar la presunta ilegitimidad de la administración salgadista y la tercera legislatura constitucional, argumentando además que su único sustento eran “unos cuantos masones”.⁶⁰ Acto seguido los promotores del rotativo vertieron su propia versión sobre el origen y protagonismo de la masonería en la entidad, asegurando que ésta llegó con el comandante de las armas Vicente Filisola, al que calificaron como activo promotor del rito de York y corresponsable del presunto ambiente de caos y anarquía que se suscitó en Michoacán desde mediados de 1826, en directa relación con el “ánimo conspirativo” de las logias de esa filiación.⁶¹

⁵⁸ *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 90, Morelia, 8 de febrero de 1830, p. 360. Por esos días se encontraba en su residencia particular en esta capital el general Mariano Michelena, desempeñando un activo papel en la ofensiva en contra de la administración salgadista y seguramente a él se alude como lector del editorial de ese rotativo.

⁵⁹ *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 90, Morelia, 8 de febrero de 1830, p. 360.

⁶⁰ *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 4, Morelia, 14 de febrero de 1830, p. 13.

⁶¹ *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 5, Morelia, 17 de febrero de 1830, pp. 17-18.

El tema de las logias contaminó la pugna entre las coaliciones federalista-liberal y centralista-conservadora por el control de los poderes del estado. Ante las recriminaciones de los redactores de *El Michoacano Libre*, los de *El Astro Moreliano* respondieron que el rito de York se había extinguido desde 1828 y aseveraban que lo que sí subsistía en Morelia era la logia escocesa, pero sin proporcionar elementos para la eventual identificación de los miembros de ésta, no obstante el compromiso público que asumieron de aportar nombres para sustentar su dicho.⁶² Además, éstos últimos aseguraron que se pretendía derrocar al gobernador Salgado para imponer en su lugar a un “escocés”.⁶³ Aquí es perceptible ya con claridad que el debate evolucionó de la mera consideración de las logias como sociedades secretas, hacia el uso del concepto para posicionar el faccionalismo político con la nomenclatura de yorkinos y escoceses y una interpretación a todas luces maniquea de su respectivo desempeño.

Esta situación la ilustra el hecho de que en las representaciones que enviaron desde mediados de febrero de 1830, los ayuntamientos que se sumaron a la posición asumida por el de Morelia, para desconocer a la administración de José Trinidad Salgado y exigir la incondicional renovación de los poderes conforme a los postulados del plan de Jalapa, se echó mano de manera discrecional de adjetivos calificativos y de denuesto para ese funcionario y su grupo político. Por ejemplo, la iniciativa del cabildo de Tancítaro aludía al “partido triunfante y no adherido a la cofradía de York”. Además de que acusaba a los salgadistas de presuntamente haber manipulado las elecciones locales de 1829, “sin haber desmentido su injerencia en los clubes tenebrosos de York”.⁶⁴ Mientras que el ayuntamiento de Puruándiro a la hora de integrar su alegato invocó el presunto hecho de que, “varios estados se aprestan a sacudirse la tiranía de York”.⁶⁵ A su vez, el cuerpo edilicio de Maravatío procedía en el mismo sentido “tan luego como la opinión general, libre ya de las ataduras masónicas, [por lo que] se explicará de una manera introversible [*sic*] a favor del plan de Jalapa.”⁶⁶

⁶² *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 92, Morelia, 15 de febrero de 1830, pp. 365-366.

⁶³ *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 93, Morelia, 18 de febrero de 1830, pp. 369-370.

⁶⁴ *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 5, Morelia, 17 de febrero de 1830, pp. 18-19.

⁶⁵ *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 7, Morelia, 24 de febrero de 1830, p. 27.

⁶⁶ *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 8, Morelia, 28 de febrero de 1830, pp. 30-31.

El endeble posicionamiento que guardaba en el mes de marzo de 1830 la administración de José Salgado, ya en abierta rebeldía ante el gobierno federal *de facto* de Anastasio Bustamante, inhibió a los editores de *El Astro Moreliano*, para replicar con vigor y posibilidad de encontrar eco en la opinión pública, a los señalamientos sobre “yorkinismo conspirativo” que recaía en conjunto sobre la coalición federalista-liberal de la entidad. Fue en ese contexto que la circulación de este rotativo concluyó de manera abrupta, cuando las tropas al mando del comandante Víctores Manero emprendieron la represión física y psicológica generalizada, sobre los principales activistas del federalismo radical en Michoacán. Las oficinas de ese rotativo fueron allanadas al igual que el domicilio particular del canónigo Martín García de Carrasquedo, uno de los más señalados de “yorkinismo”, por una turba del populacho soliviantada por sus enemigos políticos y circunstancialmente éste escapó de un atentado contra su vida.⁶⁷ Por lo tanto, la circulación de *El Astro Moreliano* concluyó de manera abrupta el 29 de marzo de 1830. Su antagonista lo asoció con la derrota experimentada por las milicias cívicas al mando del gobernador Salgado en las inmediaciones de Chavinda, cinco días atrás, frente a las fuerzas del coronel Antonio García, lo que franqueó el pleno ascenso al poder local de la coalición centralista-conservadora.⁶⁸

En esta dinámica de hechos, el camino quedó despejado para los ideólogos de esta facción, encabezados por los miembros del cabildo eclesiástico y la oligarquía moreliana, para, so pretexto de la existencia de logias masónicas con perfil conspirativo y anarquista, arremeter en contra de la debilitada y en visible repliegue antagonista coalición federalista-liberal. La postura de franca rebeldía de las milicias al mando del general Juan José Codallos en defensa del federalismo, se constituyó en uno de los puntos de referencia para la rabiosa y visceral postura de los miembros del cabildo

⁶⁷ *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 96, Morelia, 1 de marzo de 1830, p. 384.

⁶⁸ *El Astro Moreliano*, t. 1, núm. 104, Morelia, 29 de marzo de 1830, p. 414; *El Michoacano Libre*, t. 1, núm. 18, Morelia, 4 de abril de 1830, p. 72. Esta percepción fue corroborada por los editores del rotativo con su lacónica despedida: “El Astro se suspende porque el ruido de las armas no deja escuchar la razón”. En tanto que su rival ironizó en la modalidad de comunicado atribuido a un lector anónimo, “sírvese VE. decirme, si acaso lo saben: ¿Quién fue el Josué que suspendió la carrera del luminoso *Astro Moreliano*? ¿Será el Sr. coronel García que triunfando en los campos de Chavinda, causó terror y espanto a los facciosos que dentro de la ciudad hacían sorda guerra al gobierno?”

eclesiástico, que tenían como incondicionales portavoces a los editores de *El Michoacano Libre*.⁶⁹ Por los días en que llegó el ocaso de *El Astro Moreliano*, el rotativo antagonista ponderaba la labor de las tropas federales al mando de Vítores Manero y Pedro Otero, cuya presencia y actuación la atribuían a la divina providencia, pues “sólo este Dios omnipotente es el que ha podido sacarnos de tan degradante esclavitud, y el que ahora que recobrando las leyes su autoridad y poder, no volvamos a ser víctimas de la maldad y aspirantismo de los infames masones”.⁷⁰ Y no desaprovechaba la ocasión de la desgracia del gobernador Salgado para cuestionar sobre el futuro de este personaje al grado de expresar, “¿a dónde irá este malvado jefe del horrendo e infernal rito de York? ¿A sepultarse en alguna tenebrosa caverna?”⁷¹

La catarsis de los líderes de la coalición centralista-conservadora no dejó de incluir el directo ataque en contra del diplomático estadounidense Joel R. Poinsett, quien en el mes de enero de 1830 salió definitivamente del país, lo que fue celebrado por los editores de *El Michoacano Libre*, porque “la República se sustrajo al dominio faccioso, —se libró de la tutela del extranjero astuto Poinsett”. Al tiempo que aprovechó para arremeter en contra de los líderes de la rebelión federalista en desarrollo en varios puntos del país, como Guerrero, Álvarez, Codallos y Francisco Victoria. En el contexto de la reestructuración de las legislaturas estatales que se efectuaban a iniciativa de Alamán, se criticó a las que aún funcionaban bajo principios federalistas, entre ellas la de San Luis Potosí, argumentando que su único mérito “fue el de pertenecer al rito de York”. Por último se enunciaba que aún seguían efectuándose en Morelia, “tertulias y portales [*sic*] a altas horas de la noche con numerosas personas, marcadas por la opinión pública y que hacen gala de pertenecer al rito de York”.⁷²

⁶⁹ MACGREGOR C., Javier, “El levantamiento del sur de Michoacán, 1830-1831”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 13, 1990, pp. 61-80; SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Las luchas por el federalismo en el sur de Michoacán, 1830-1846”, *Anuario*, Morelia, Escuela de Historia y Departamento de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-FONAPAS-Michoacán, 1980, pp. 17-28.

⁷⁰ *El Michoacano Libre*, t. I, suplemento al núm. 15, Morelia, 24 de marzo de 1830, s/p.

⁷¹ *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 16, Morelia, 28 de marzo de 1830, p. 61.

⁷² *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 18, Morelia, 4 de abril de 1830, pp. 69-72.

A lo largo de la primavera de 1830, los editores de *El Michoacano Libre* mantuvieron su atención alrededor del tema del “nefasto papel del rito de York”, insistiendo en descalificar tanto la presencia y protagonismo pasado de Poinsett, retomando notas de *El Atleta*, hasta la presunta labor perjudicial que hicieron las logias radicadas en Michoacán en el lapso 1826-1828. En esa visión, “muchos ciudadanos sencillos y verdaderamente amantes de su patria, se incorporaron en el rito fatal, seducidos por el halagüeño sentimiento de que en él sólo se busca buena fe”; al tiempo que terminaba deplorando la radicalización de posturas políticas que llevaron a los acontecimientos de la Acordada, como si los hubieran vivido en carne propia.⁷³

El ambiente de persecución propiciado por la coalición centralista-conservadora, con el respaldo de la oficialidad de las tropas federales desplegadas en la entidad, llevó a muchos ciudadanos en lo individual a abjurar de manera pública de cualquier vinculación que hubieran tenido con el rito, logias y/o partido de York. Tal fue el caso del diputado al Congreso local Luciano Farias, quien ante los señalamientos de que la III legislatura había sido “el juguete y escarnio de los yorkinos”, manifestó en el contexto de su deslinde de ésta la percepción que “se decía que yo era un devoto y eterno panegirista del yorkinismo, sólo porque declamaba altamente contra nuestros antiguos opresores”.⁷⁴

Con el paso de los meses y conforme se redujo la resistencia armada del federalismo radical, la postura asumida por la coalición centralista-conservadora adquirió cada vez más un cariz selectivo a la hora de confrontar a sus antagonistas, con los argumentos del aparente activismo en las logias masónicas del rito de York. Caso ilustrativo es el de Gervasio López, aquél prominente fundador y miembro de la logia “Invencible Caltzontzin” en la villa de Zitácuaro, quien en mayo de 1830, en circunstancias que no co-

⁷³ *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 22, Morelia, 18 de abril de 1830, pp. 85-88. Llama la atención el hecho de que los editores del rotativo no quitaron el dedo del renglón alrededor de la figura y trayectoria de Poinsett, pues hacia mediados de mayo reprodujeron con lujo de detalles la información generada por *El Gladiador*, el que dio amplia cuenta de que tanto este controvertido personaje como Eduardo Livingston, tomaron posesión del capítulo general masónico en Estados Unidos. Al respecto comentaban, otra vez desde su percepción “conspiracionista”, que presumiblemente con ello se premiaba al ex embajador por la presunta situación de ruina en que dejó a México, “para beneplácito de los atletas, guerreros, zavalas, almontes, alpuches, rejonos, zerceros, herreras y demás”. Cf. *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 30, Morelia, 16 de mayo de 1830, p. 117.

⁷⁴ *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 24, Morelia, 26 de abril de 1830, p. 93.

nocemos, fue aprehendido, sometido a juicio en Morelia ante un consejo de guerra presidido por el coronel Cayetano Montoya, y tras ser encontrado como presunto responsable de sedición, por haber secundado la sublevación armada de Juan José Codallos, fue condenado por unanimidad a muerte. El tema fue ventilado ante la opinión pública por los editores de *El Michoacano Libre*.⁷⁵ Éstos abogaron por el eventual indulto de ese personaje, destacando entre otros aspectos su ilustre ascendencia en la persona de su padre Benedicto López, Benemérito de la Patria, pero nunca aludieron a su muy conocida vinculación con las logias yorkinas, no obstante que en las mismas páginas del rotativo continuaba la campaña de denuesto hacia esas agrupaciones.⁷⁶

Por otra parte, la coyuntura de las elecciones legislativas de 1830, para nombrar diputados al Congreso General, fue aprovechada por los editores de *El Michoacano Libre*, para insistir en su postura ya francamente paranoica en contra de la masonería, asegurando que “luego de ninguna manera pueden ser elegidos los masones yorkinos, escoceses o de cualquiera nomenclatura que sean”, en virtud de que presumiblemente sobre ellos pesaban las ex comuniones decretadas por al menos cuatro papas.⁷⁷ Fue hasta el otoño de ese año cuando se perfiló el triunfo militar de la coalición centralista-conservadora, sobre la cada vez más precaria resistencia federalista, encabezada por Juan José Codallos, que las alusiones sistemáticas a la masonería se redujeron en las páginas de *El Michoacano Libre*.

Sin embargo, la percepción conspirativa y de denuesto hacia los presuntos miembros de las sociedades secretas persistió en los años subsiguientes. Por ejemplo, el 6 de julio de 1831 el prefecto del Sur exponía ante los poderes ejecutivo y legislativo del estado, sobre la realización de ciertas pesquisas en la comarca de Ario, “en relación a tres individuos que son peligrosos en aquel pueblo por pertenecer a la facción de York”.⁷⁸

⁷⁵ *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 32, Morelia, 23 de mayo de 1830, p. 128.

⁷⁶ *El Michoacano Libre*, t. I, núms. 40, 51 y 63, de los meses de julio, agosto y septiembre de 1830.

⁷⁷ *El Michoacano Libre*, t. I, núm. 37, Morelia, 9 de junio de 1830, p. 146.

⁷⁸ AHCEMO, III legislatura, año 1831, *Actas de sesiones públicas*, caja 5, exp. 1, acta núm. 100, de la sesión del 13 de julio de 1831.

LA PERCEPCIÓN DE UN TESTIGO PRESENCIAL: MIGUEL MARTÍNEZ

Son pocos los testimonios que se tienen ubicados para estudiar la dinámica política y social de Michoacán, durante la primera mitad del siglo XIX y mucho menos aquéllos que hacen directa alusión a la presencia y protagonismo de las logias masónicas y/o las facciones políticas, que fueron identificadas con la nomenclatura de los diferentes ritos. Uno de ellos es la monumental obra del abogado Miguel Martínez, quien teniendo como punto de referencia la vida y trayectoria del controvertido Clemente de Jesús Munguía, nos legó una detallada e invaluable descripción sobre los procesos, eventos y actores de mayor impacto en la entidad de aquel complejo periodo.

Miguel Martínez sustenta su visión en torno a la incipiente nación mexicana independiente, a partir de la preservación de lo que considera más valioso del legado de la conquista y la dominación española, la religión. Tras la sucesiva ponderación de los eventos medulares que dieron paso a la nueva realidad, como la guerra de independencia iniciada por Hidalgo, la proclamación del plan de Iguala, la promulgación y sucesiva vigencia del Acta Constitutiva de la Federación y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, concluye en que “el principio católico quedaba incólume entre tantas ruinas y cambios, que se operaban con aquellos acontecimientos”.⁷⁹

En la reflexionada apreciación del abogado Martínez las transformaciones de las mentalidades individuales y colectivas, en el contexto de las sucesiones generacionales, así como de los hábitos y costumbres, fueron propiciados en buena medida por las nuevas sociabilidades y la profunda penetración de las ideas laicizantes, de las que fueron portadores los materiales impresos que llegaron al país apenas diluida la época colonial. Así las cosas,

[...] los libros de innovaciones religiosas y de utopías políticas, que a hurtadillas y escasamente circulaban antes de la Independencia, circularon después de ella pública y abundantemente, primero entre los letrados, después entre los estudiantes, y no pocas veces entre los clérigos estudiosos. No tardaron los periódicos de Méxi-

⁷⁹ MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, pp. 26-27.

co y de los estados en publicar, si bien con embozo y encogimiento, respetando las leyes y la opinión, ciertas doctrinas disidentes de la católica. La juventud inclinada naturalmente a novedades, y ávida de lucir en las tribunas de los congresos, en vez de repugnar, acogía las nuevas doctrinas político-religiosas. El mayor consumo de los libros, aumentaba su importación; y de esta suerte, las bibliotecas particulares fueron surtiéndose de publicistas heterodoxos, ora de la escuela regalista, ora de la protestante, y ora también de la revolucionaria.⁸⁰

Al igual que los editores de *El Michoacano Libre*, el licenciado Martínez identificó como la época dorada de los primeros años del México independiente el lapso 1824-1826, coincidiendo con ellos en que el punto de ruptura lo constituyeron eventos como el de la expulsión de los españoles, enfatizando en el dramático impacto social y político que ocasionó en el caso de Michoacán y del que se desprendió el discurso político visceral y de denuedo, en el que la masonería y las facciones políticas identificadas con los diferentes ritos ocupó un espacio central. Fue en ese momento cuando presumiblemente irrumpió el espíritu de partido como una “fiebre maligna, que no solo perturba el juicio, sino también el sentido moral del hombre”.⁸¹

A partir de entonces, en la visión del abogado Martínez, se sistematizaba la omnipresencia de las sociedades secretas en Michoacán. Al respecto consideraba como el primer evento concreto de su influyente protagonismo, la nominación de los diputados integrantes del tercer congreso constitucional de la entidad, efectuada en el verano de 1829. En virtud de que en éste tuvo una importante presencia la coalición federalista-liberal, no tuvo empacho en asegurar que “su elección se resintió ya de las malas artes de partido, que falseando el voto público bastardean los gobiernos republicanos. El partido revolucionario, llamado entonces yorquino, inducido por el directorio secreto que ya en México existía se empeñó en que se nombrasen para diputados personas de sus ideas”.⁸²

⁸⁰ MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, pp. 52-53.

⁸¹ MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, p. 47. Sobre la expulsión de los españoles escribió que ésta fue dispuesta “por la sociedad secreta llamada Logia Yorquina, y fundada desde los tiempos de la Insurrección, decretada inconstitucionalmente por las cámaras de la Unión, y servilmente cumplida en Michoacán por el vicegovernador José Salgado, sin oposición y aun con asenso [*sic*] de la mayoría del tercer Congreso constitucional, causó mucho descontento en todas las clases del estado”. MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, p. 70.

⁸² MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, p. 48. Martínez refiere la lista de los 15 diputados

Lo que omitieron mencionar de manera deliberada los publicistas de *El Michoacano Libre*, sobre el activismo de los presuntos integrantes del “partido escocés” en la entidad alrededor de los postulados del plan de Jalapa, no obstante los constantes señalamientos en ese sentido de sus antagonistas de *El Astro Moreliano*, fue reconocido por el licenciado Martínez, pues “los escoceses promovieron por medio de los ayuntamientos, que según la Constitución del estado tenían el derecho de hacer iniciativas al Congreso, que removiese al señor Salgado...”⁸³ Además, este abogado consignó en su obra nombres de presuntos miembros de esa facción política como fue el caso del consejero decano Juan Manuel González Urueña, quien hizo las veces de gobernador interino tras la caída de Salgado, “entonces perteneciente al partido escocés, médico instruido, de talento y de agradable trato”.⁸⁴

Fue en el marco de la connotación conspirativa dados al protagonismo de las logias y facciones políticas, como el abogado Martínez explicó eventos de alto impacto de la dinámica estatal de aquellos años, ya que “los adeptos de cada partido trabajaban conforme a sus opiniones, los unos por derribar al gobierno establecido en Morelia, llamándolo inconstitucional y los otros por consolidar el nuevo gobierno y abatir la reacción que acaudillaban los señores Salgado y Codallos”. En ese contexto ocurrió la aprehensión, juicio sumario y fusilamiento de un grupo de vecinos de Morelia, el 8 de diciembre de 1830, a manos de las tropas al mando del coronel Pedro Otero por su presunta vinculación con los rebeldes federalistas, “en medio de la consternación de la ciudad, a pesar de la festividad religiosa del día y sin embargo de todos los empeños que se hicieron para ablandar la fiereza del coronel Otero. ¡Terrible ejemplo de los desmanes del espíritu de partido! Todavía se recuerda con horror este suceso en Michoacán”.⁸⁵

En síntesis, la presunta irrupción de la masonería en Michoacán se registró en el marco de la efervescencia propiciada por los actores políticos y

electos pero no distingue de entre ellos los presuntos vinculados con “el partido yorquino”. Sin embargo, estamos en condiciones de presumir que se trataba de personajes como Ramón Echenique, Martín García Carrasquedo, José María Silva, Felipe Carvajal y Luciano Farías, aquél que abjuró públicamente de toda relación con el yorkinismo.

⁸³ MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, p. 76.

⁸⁴ MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, p. 76.

⁸⁵ MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, pp. 79-80; ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Morelia*, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, pp. 204-205.

sociales, que debatían y maniobraban alrededor de los diferentes proyectos de organización del país, para lo cual integraron coaliciones en las que se aglutinaron grupos de poder y clientelares de ellos, entre los cuales tuvieron cabida las logias identificadas con los ritos yorkino y escocés. En los espacios de sociabilidad moderna que suscitaron estos actores se plantearon y discutieron los principales conceptos de las doctrinas filosóficas de la ilustración y el liberalismo, de evidente connotación laicizante, lo que ocasionó el recelo y repudio de la jerarquía eclesiástica y de buena parte del clero diocesano.

Es probable que la existencia efectiva de las logias masónicas como espacios para la reflexión y el perfeccionamiento moral individual y colectivo, se haya concretado al periodo 1826-1828, como consecuencia del decreto de formal abolición de las sociedades secretas emitido por el Congreso General. Sin embargo, persistió la connotación semántica de “yorkino” y “escocés” con los que los publicistas formaron corrientes de opinión, alrededor de las facciones políticas actuantes y que se disputaban el poder político en los planos nacional y estatal.

Fueron la jerarquía católica y los sectores sociales afines a ella los que configuraron la imagen negativa, alrededor de la composición y protagonismo de las logias masónicas, atribuyéndoles un rol de conspiracionismo, así como la directa responsabilidad de la ebullición política y social, que presumiblemente dio paso al caos y la anarquía. Esto se habría reflejado en el recrudecimiento de la situación de deterioro económico que datada de la guerra de independencia, por lo cual asumieron una postura visceral y de abierto protagonismo para exigir la disolución de las sociedades secretas.

Fecha de recepción: 26 de noviembre de 2013



Fecha de aprobación: 31 de marzo de 2014